

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA N° 77, 25 de abril de 2023), en uso de sus atribuciones y a la vista de los siguientes

### PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco:** AM 1024/2022 (N.º SIGLO 990/2022) - C.C.A.: +6.-IIUXPT
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

### SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:


De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula apartado 6.1 del Anexo 2 del Cuadro Resumen, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	LOTE	GC	CÓDIGO SAS	Nº DE EQUIPOS
DHC - DCC	9	C23190	SU.EQ.ELEC.01.04.06	2

**TOTAL DE EQUIPOS** 2

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 1 de 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VBZQJ4JUUFY25HVC2FZPHNZM	PÁG. 1/5	

**TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:**

En el referido informe de valoración la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** con CIF: **W0086598J** ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD., AM 1024/2022 (N.º SIGLO 990/2022) - C.C.A.: +6.-IIUXPT - **CONTR 2026 0000026939.**

**SEGUNDO.** Que la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** con CIF: **W0086598J**, ha constituido una garantía definitiva por importe de **1.750,00 €**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido.

**CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN**

**PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del Anexo 2 al Cuadro Resumen.


**SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.**

LOTE	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
9	SU.EQ.ELEC.01.04.06 (RETINOGRAFO)	TRCNW400	17.500,00 €

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTES IVA INCLUIDO
9	21.175,00€	2	42.350,00€

Total valor estimado: **35.000,00€**

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
 HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VBZQJ4JUUFY25HVC2FZPHNZM	PÁG. 2/5	

**TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **42.350,00€** (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
9	SU.EQ.ELEC.01.04.06 (RETINOGRAFO)	TRCNW400	21.175,00€

**Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.**

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Máquinas, equipo y artículos de oficina, excepto ordenadores, impresoras y mobiliario	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331185980 - G/41C/60300/21

**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.**

Una vez realizado el pedido tiene un plazo de entrega de 29 días naturales en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

**QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.**


El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

**SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

La persona responsable del contrato basado es:

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
 HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VBZQJ4JUUFY25HVC2FZPHNZM	PÁG. 3/5	

RESPONSABLE	CARGO
JOSÉ FÉLIX HERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR GESTIÓN ECONÓMICA DISTRITOS HC - CC

**SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.**

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

**OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.**

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

**NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:**

Destinatario de la factura: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva, al Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez sito:


Ronda Norte s/n  
21005 Huelva

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	5030	GE0000263	Central Provincial de Compras de Huelva	GE0000263	Central Provincial de Compras de Huelva	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

**DÉCIMA. PRÓRROGA.**

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VBZQJ4JUUFY25HVC2FZPHNZM	PÁG. 4/5	

Conforme a la cláusula 23.6.2 del PCAP del AM este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

#### UNDÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

#### RESUELVO

Adjudicar a la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV** con CIF: **W0086598J**, el contrato basado en el AM 1024/2022 (SIGLO N° 990/2022) C.C.A.: +6.-IIUXPT – **CONTR 2026 0000026939** para el suministro de:

CENTRO	LOTE	GC / CODIGO SAS	IDENTIFICACIÓN	Nº DE EQUIPOS
DHC - DCC	9	C23190/ SU.EQ.ELEC.01.04.06	TRCNW400	2

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **42.350,00€** (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.


Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Huelva a fecha de la firma digital

Director Económico - Administrativo y SSGG  
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Página 5 de 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5VBZQJ4JUUFY25HVC2FZPHNZM	PÁG. 5/5	